



COLEGIO BERING
DE MORELIA

REGLAMENTO INTERIOR COLEGIO BERING DE MORELIA S.C. CLAVE 16PPRO558Y CICLO ESCOLAR 2022-2023.

CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º.- El presente reglamento es de observancia obligatoria para todos los integrantes de la comunidad escolar de la primaria “COLEGIO BERING DE MORELIA” (alumnos, padres de familia y personal de la institución) y tiene por objeto regular las relaciones entre el plantel educativo y los beneficiarios del servicio, conforme a las disposiciones legales aplicables.

Artículo 2º.- Son alumnos de la escuela quienes habiendo cumplido con todos los requisitos para ingresar al plantel, queden inscritos en cualquiera de sus grupos.

Artículo 3º.- Son propósitos fundamentales de las normas contenidas en el presente reglamento:

- I. Favorecer la educación integral de sus alumnos, a través de la formación de valores, hábitos y actitudes.
- II. Garantizar el respeto a la integridad física de los niños.
- III. Coadyuvar al mejoramiento de la Organización Escolar del plantel.

CAPITULO II. DE LOS ALUMNOS

SON DERECHOS DE LOS ALUMNOS:

Artículo 4º.- Recibir en la escuela educación primaria, y obligatoria en los términos establecidos por el Artículo Tercero Constitucional.

Artículo 5º.- Recibir un trato respetuoso e igualitario de parte de las autoridades, maestros y demás personal que labora en el plantel, así como de sus compañeros; por lo que no deberán ser objeto de discriminación por razón de su sexo, color, raza, religión, posición social o económica, grado cultural, origen étnico, lugar de procedencia, impedimentos físicos o psicológicos, ni por las opiniones políticas o creencias de sus padres, tutores o familiares.

Artículo 6º.- Ser respetados en sus costumbres, tradiciones, creencias religiosas, así como en los demás derechos de los niños, conforme a las disposiciones legales aplicables.

SON DEBERES DE LOS ALUMNOS:

Artículo 7º.- Asistir puntualmente a clases, entrada 08:00 a.m. y salida 14:00 p.m.

Artículo 8º.- Cumplir responsablemente con las actividades y tareas que les sean asignadas por los maestros de grupo.

Artículo 9º.- Participar en la realización de las actividades organizadas por el plantel de carácter educativo, cultural y deportivo.

Artículo 10.- Respetar a nuestros símbolos patrios y participar en los homenajes a la bandera y en los diferentes actos cívicos que se realizan durante el ciclo escolar.

Artículo 11º.- Respetar y obedecer a sus maestros, así como a todo el personal de la escuela y las autoridades educativas.

Artículo 12º.- Guardar el respeto y la consideración debida a sus compañeros, por lo que deberán abstenerse de:

- I. Poner apodos, burlarse u ofender a sus compañeros.
- II. Agredir física o verbalmente a sus compañeros.
- III. Apropiarse de las pertenencias de sus compañeros, sus maestros o del plantel educativo.

Artículo 13º.- Mantener el orden en el plantel educativo y en cada uno de los grupos escolares, por lo que deberán abstenerse de:

- I. Realizar en los recesos juegos bruscos en los que puedan lastimarse o lastimar a otros niños.
- II. Correr en los pasillos y escaleras.
- III. Subir a los árboles, bardas o lugares que representen algún peligro.
- IV. Traer objetos peligrosos a la escuela (navajas, líquidos, encendedores, cerillos, entre otros).
- V. Traer juguetes a la escuela.
- VI. Traer objetos de valor a la escuela (Joyas, relojes, entre otros.) La institución no se hace responsable por la pérdida de éstos.
- VII. Traer teléfonos celulares a la escuela. En caso de ser necesario el maestro o maestra de grupo se comunicará con el padre de familia o tutor. El teléfono de la escuela es el **(443) 3125733**.
- VIII. Abrir sus cuentas de FACEBOOK, TWITTER o cualquier tipo de RED SOCIAL dentro de la escuela.
 - a. **El uso y contenido que publiquen los alumnos en sus cuentas personales queda bajo la supervisión y control de los padres de familia o tutores.** El personal de la escuela NO se hace responsable por el mal uso que den a las REDES SOCIALES.
- IX. Tomar fotografías y/o videos dentro del plantel y subirlas a cualquier tipo de red social.

Artículo 14º.- Cuidar y preservar el edificio escolar, los muebles y los anexos escolares del plantel educativo. Si un alumno causa daños al edificio escolar, a los muebles, o a los anexos, el padre de familia o tutor deberá cubrir su costo a la brevedad posible.

Artículo 15º.- Cuidar que el edificio escolar y sus anexos se conserven limpios, por lo que deberán abstenerse de tirar basura, tanto en los salones como en los patios anexos.

Artículo 16º.- Anotar las tareas encomendadas por los maestros y preguntar cuando existan dudas.

Artículo 17º.- Comunicar al maestro o maestra de grupo, maestros y maestras del plantel, personal directivo, personal de intendencia , amigos o amigas si están siendo objeto de algún abuso o acoso dentro o fuera de la escuela.

CAPITULO III. DE LA DISCIPLINA ESCOLAR

Artículo 18º.- El plantel educativo impondrá una disciplina escolar compatible con la dignidad humana de los alumnos, por lo que queda prohibido todo tipo de maltrato físico y/o psicológico en su contra.

Artículo 30º.- Evitar interrumpir las clases con alguno de los siguientes motivos:

- a) Entregar desayunos o refrigerios.
- b) Entregar tareas u objetos olvidados.
- c) Preguntar sobre las tareas que deben haber realizado los alumnos.

Artículo 31º.- Asistir puntualmente a las asambleas de padres de familia.

Artículo 32º.- Participar en las cooperaciones en numerario, bienes y servicios que la Asociación de Padres de Familia les solicite, en los términos establecidos por el reglamento de las Asociaciones de Padres de Familia.

Artículo 33º.- Supervisar y controlar el uso que sus hijos(as) dan a las redes sociales y cuentas personales.

Artículo 34º.- Informar a la dirección de la escuela cualquier anomalía, queja, sugerencia, recomendación y/o felicitación.

CAPITULO V. DE ASPECTOS ORGANIZATIVOS

Artículo 35º.- Con el propósito de resguardar la seguridad de los alumnos y de evitar la entrada al edificio escolar de personas extrañas a la institución, se observarán las siguientes reglas:

I. El acceso para alumnos y maestros se realizará por la entrada principal ubicada en la calle plan de los olivos No.687

II. La entrada a la escuela es a las 08:00 A.M., a partir de esa hora se cerrara la puerta de acceso.

III. Se abrirá portón por única vez a las 8:10 para permitir el acceso a los niños que se hayan quedado afuera: ingresarán con su respectivo retardo. La acumulación de tres retardos será equivalentes a una inasistencia.

IV. Si al llegar a la escuela la puerta de acceso se encuentra cerrada, **por ningún motivo los padres de familia o tutores se podrán retirar dejando a sus hijos a la entrada de la escuela.** El incumplimiento de esta norma deja desprotegidos a sus hijos bajo su responsabilidad.

V. Los retardos e inasistencias serán considerados en las evaluaciones de aspectos formativos, y repercutirán en las calificaciones de las asignaturas respectivas.

VI. La salida de los alumnos será a las 14:00 hrs. La puerta de acceso permanecerá abierta de 14:00 a 14:30 hrs, lapso en el que habrá vigilancia, al término de dicho horario se tomara como horario extendido y se enviaran a los niños a la estancia, lo cual generara un costo extra mismos que serán cubiertos de forma inmediata en la estancia.

VII. Treinta minutos antes de la hora de entrada (07:30 a.m. a 08:00 a.m.) personal de la escuela permanecerá en el portón de acceso para permitir la entrada. **Los padres de familia o tutores que dejen a los niños antes de las 7:30 a.m. lo harán bajo su responsabilidad.**

VIII. Los padres de familia y/o tutores deberán presentarse puntualmente por sus hijos.

IX. Los alumnos que se trasladen solos a su domicilio deberán hacerlo de manera inmediata, por lo que no deberán permanecer en las instalaciones del plantel una vez terminadas las clases. **Los padres asumen total responsabilidad al permitirles trasladarse solos y deberán informar previamente y por escrito a la dirección escolar.**

X. A fin de evitar que después de la hora de salida sucedan incidentes en el interior o exterior de la escuela, los alumnos y padres de familia deberán retirarse del edificio escolar en forma inmediata.

XI. La comunicación con los docentes para tratar asuntos relacionados con la educación de sus hijos se realizará a través de las juntas trimestrales convocadas por la escuela, y en casos especiales en un horario de 14:30 a 15:00, previa cita agendada en administración, el cual tendrá visto bueno del director del plantel y permitirá el acceso al plantel educativo.

Artículo 36º.- Por seguridad de los alumnos, durante el trascurso de la jornada escolar no se permitirá su salida.

I. En caso de que por algún motivo plenamente justificado un alumno deba retirarse del plantel escolar antes de la hora de salida, sólo se autorizará si se presenta directamente el padre de familia o tutor.

Artículo 37º.- Los padres de familia se abstendrán de intervenir en aspectos técnicos y administrativos del plantel, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de las Asociaciones de Padres de Familia en vigor, por lo que, entre otros aspectos, no se atenderán solicitudes para que ocupen un aula específica del edificio o sean atendidos por un maestro determinado.

Artículo 38º.- Con la finalidad de prevenir incidentes en la escuela los padres de familia revisarán la mochila de sus hijos por lo menos una vez por semana, para verificar si no contienen objetos peligrosos o que no sean de su pertenencia. En este último caso deberán devolver al maestro de grupo los objetos referidos y platicar con sus hijos al respecto. En estos casos, la escuela se abstendrá de hacer amonestaciones a los niños o de exhibirlos ante sus compañeros.

Artículo 39.- Padres de familia, tutores y alumnos deben estar pendientes de los avisos que se den a conocer en la pizarra que se encuentra en el portón de la entrada

Artículo 40.- En Coordinación con el Consejo Escolar de Participación Social, los padres de familia podrán establecer roles de guardia para cuidar la entrada y salida de los alumno.

Artículo 41.- Los aspectos no contemplados en el presente reglamento serán resueltos por la Dirección de la escuela, y en su caso, con la participación del Consejo Técnico Consultivo y las autoridades educativas inmediatas.

HE LEÍDO, CONOZCO, RESPETO Y HARE VALER EL REGLAMENTO ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE DEL ALUMNO	FECHA	NOMBRE DE TUTOR	FIRMA
Aguilar Urbina Regina Vaitiare			
Arroyo Ferreyra Joshua			
Arroyo García Thiago Cristóbal			
Avalos Gutiérrez Néstor Alessandro			
Ávila Fabián Braulio Jair			
Ceja Hernández Miguel Alejandro			
Chávez Galindez Sara Evangeline			
De la Torre Pedraza Vanessa			
Delgado Medrano Emmanuel Alexander			
Flores Rendón Allysha Ayllene			
García Avilés Andrey Matías			
Gil Ruiz Natalia			
González Rodríguez Ileana Aylen			
Gutiérrez Domínguez Danae			
Hernández Galván Allison Gadea			
Núñez Chávez Xóchitl Renata			
Ortega Romero Daniela Libiet			
Peralta Martínez Cristian Xareni			
Pineda Ramírez Leah Scarlet			
Quintero Alarcón Ángel Matías			
Ramírez Hupe Paulina Estefanía			
Reséndiz Amézquita Maximiliano			
Reyes Ramírez Victoria Mariel			
Rojas Galván Aliris Andreine			
Sánchez Vallejo Santiago Joel			
Sotelo Jurado Fátima			
Urquiza Salazar Victoria			
Valle Solís Néstor Emilio			

HE LEÍDO, CONOZCO, RESPETO Y HARE VALER EL REGLAMENTO ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE DEL ALUMNO	FECHA	NOMBRE DE TUTOR	FIRMA
ALEJANDRE CARRILLO ARTURO ABEL			
BALVAS RODRIGUEZ MELISSA			
CARBAJAL LOPEZ JOSEPH ALEXANDER			
CEJA MEDINA DEREK DAIAN			
CERVANTES CRUZ MIA GEORGETTE			
CISNEROS GUZMAN IKER JARED			
DE LA CRUZ AVALOS EMMANUEL			
FLORES ALBA JOSE EDUARDO			
GARCIA ZAPIEN VALERIA			
GOMEZ MARTINEZ DANTE SEBASTIAN			
GONZALEZ ZAVALA RAI HARAM			
LEMUS LOPEZ XIMENA			
MARTINEZ ORTIZ MATHIAS NICOLAS			
MARTINEZ RAMIREZ HUGO			
NUÑEZ CHAVEZ AMERICA REGINA			
ORTIZ GONZALEZ NELLY ASHANTI			
PEREZ ROSALES MELISSA DANAE			
PEREZ VILLASEÑOR SANTIAGO			
RENERIA CORTES SEBASTIAN NAIM			
REYNA MENDOZA RAFAEL ELIAN			
RODRIGUEZ RAMIREZ AARON QUETZAL			
ROJAS CHAVEZ ALAN DALI			
RUIZ TINAJERO REGINA			
SOLORZANO AYALA JULIO			
TEJEDA ORTIZ OMAR JIREH			
URINCHO GONZALEZ HUGO CESAR			
VIVEROS CONCHA IKER DAVID			

HE LEÍDO, CONOZCO, RESPETO Y HARE VALER EL REGLAMENTO ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE DEL ALUMNO	FECHA	NOMBRE DE TUTOR	FIRMA
ANGELES GARCIA CHRISTOPHER ISSEI			
AVALOS CHAVEZ KATYA ELIZABETH			
AYALA CRUZ FRIDA MARIANA			
BECERRIL MIRANDA JORGE			
BENITEZ MERCADO RENATA NICOLE			
BONILLA SALAZAR EVELYN DAYANA			
CORREA SALAS VALENTINA ANTONELLA			
GALEANA ROCHA ISRAEL			
HERNANDEZ CORTES ANA PAULA			
HERNANDEZ ORTIZ ADRIK LEONARDO			
HERREJON MIRANDA EMMA VALENTINA			
LAZARO OROZCO KIMBERLY GIASSEL			
MEDINA UTRILLA MARIAM			
MONTES HUERTA JOHANN ANDRES			
MORA QUINTERO EMILY			
RODRIGUEZ SILVA NAOMI XIMENA			
SANCHEZ VALLEJO MATEO			
SANDOVAL CHAVEZ KATHERINE SOFIA			
TAPIA BANDERAS JOSE RICARDO			
TAPIA TENORIO ISAAC			
TENORIO LOEZA CHRISTOPHER			
TORRES RODRIGUEZ YAIR HASSAN			
VILLASEÑOR AVALOS ANGEL FRANCISCO			

HE LEÍDO, CONOZCO, RESPETO Y HARE VALER EL REGLAMENTO ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE DEL ALUMNO	FECHA	NOMBRE DE TUTOR	FIRMA
Alarcón Montes Grecia			
Casanova Sánchez Abraham			
Correa Figueroa Jorge Luis			
De la Torre Pedraza Yuritzi Yunuen			
Esparza Cortes María José			
Estrada Rodríguez Rene			
Flores Alba Diego Armando			
Galván Gaona Said			
García Ayala Carlos Arturo			
García Correa Damián Alexander			
García Pérez Nicolett			
Garibay Pedraza Matías			
Hernández Jiménez Scarlett			
Medina Utrilla Kristen María			
Mercado Hernández Diego Mathias			
Montiel Gutiérrez Ximena Jaqueline			
Moreno Gómez Viridiana			
Olmos Esquivel Brithanny Zarethh			
Padilla Morales Eva Elena			
Ríos Ayala Ethan Gael			
Rivas Valverde Jesús Rubén			
Ruiz Aguilar Ignacio			
Ruiz Ochoa Sofía Renata			
Ruvalcaba Guzmán Katia Yamileth			
Tapia Tenorio Erik			

HE LEÍDO, CONOZCO, RESPETO Y HARE VALER EL REGLAMENTO ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE DEL ALUMNO	FECHA	NOMBRE DE TUTOR	FIRMA
Aguilera Bejar Ivana Renata			
Blancas Tinajero Donovan			
Concha campos Leonardo			
Concha Campos Sebastián			
Cortes Méndez Alberto			
Cruz Chávez María José			
Godoy Velázquez Luis Javier			
Jiménez Alvarado Derek Raúl			
López Patiño Jennifer Itzel			
Magaña Delgado Andrea Samaria			
Maldonado Silva Hugo Leonardo			
Martínez Aguilar Carla Fabiola			
Moreno Rico Johan David			
Orozco Salazar Santiago Erube			
Pérez Rodríguez Ramiro			
Rojas Chávez Jorge Emilio			
Salazar Gutiérrez Alexa Guadalupe			
Shaff Cruz Owen			
Vanegas García Abril Guadalupe			
Vázquez Rodríguez Erick Fernando			

HE LEÍDO, CONOZCO, RESPETO Y HARE VALER EL REGLAMENTO ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN

1	Amaya Magallan Ariana Lizbeth			
2	Avalos Gutiérrez Lía Elizabeth			
5	Chávez Mora Valeria			
3	Concha Campos Emiliano			
6	García Correa Ian Julian			
7	Gómez Carapia Nerea			
8	González Camarena Atziri Yamilet			
9	Ortiz Torres Joel Zaquiél			
10	Pérez Barragán Arleth Guadalupe			
11	Reyes García Karhel Mariano			
12	Ruiz Cruz Camila			
13	Tejeda Ortiz Cesar Gadiel			